

Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se informa al 31 de diciembre de 2025, sobre los Fideicomisos Públicos que no cuenten con estructura orgánica administrativa:

Tesorería Municipal

Fideicomisos de Garantía de pago de créditos Bancarios (Fideicomisos irrevocables de Administración y Fuente de pago números F/7505 y F/872)

Constituir mecanismos de fuente de pago de los financiamientos que contrate el Municipio y Administración de Recursos para su utilización como fuente de pago de las obligaciones por refinanciamiento de distintos créditos que constituyen deuda pública directa del Municipio de Tijuana, Baja California y demás conceptos adicionales autorizados.

No se ejercen recursos, dado que los presentes fideicomisos fueron cancelados en fechas 22 de enero de 2024 y 29 de febrero de 2024 respectivamente, a causa del prepago de la Deuda Pública. A la fecha del periodo que se informa, dichos fideicomisos se encuentran en extinción.

Fideicomiso Irrevocable número 140887-7 con Banamex

Programa Integral de Repavimentación (PIRE), consistente en el proyecto integral para la conservación mantenimiento de infraestructura vial, mediante obras de reconstrucción parcial o total con concreto hidráulico de las vialidades principales de la ciudad de Tijuana, Baja California y su financiamiento.

No se ejercen recursos, dado que el presente fideicomiso se encuentra en juicio promovido por la moral Cemex México, S. A de C.V., según expediente 866/2018 S.A. y Cemex Concretos, S.A. de C.V., 101/2013 Bis (Cemex), mismo que sobreseyó el Juicio en fecha 31 de octubre de 2024 y fue concluido el 30 de enero de 2025. Excepto por los gastos fiduciarios que a la fecha que se informa, corresponden a \$278,400.00

Oficialía Mayor

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, denominado Fideicomiso para Personal Operativo

F/405089-4, con BVA Bancomer, S. A.

Crear un mecanismo que permita dar cumplimiento a la Norma Técnica No. NTE-01, que regula el pago de indemnización por fallecimiento del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.

No se ejercen recursos, dado que el presente fideicomiso no ha generado solicitud de pago alguno por concepto de cobertura por fallecimiento, ni ha sometido a consideración del Comité Técnico de Administración del referido fideicomiso, la emisión de alguna instrucción de pago, durante el periodo de pago que se informa, excepto por los gastos fiduciarios que a la fecha que se informa, corresponden a \$113,137.00. Así mismo, se informa que con fecha 21 de noviembre de 2025 se realizó Convenio de Transmisión y Extinción al Fideicomiso F/4050894, lo anterior obedece a que las obligaciones y prestaciones originalmente previstas en el objeto de dicho Fideicomiso, se encuentran plenamente cubiertas mediante la vigencia y operación del Fideicomiso celebrado con Santander F/52602-0 denominado Plan Múltiple de Previsión Social para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Fideicomiso número 52602-0 del Plan Múltiple de Previsión Social para los Trabajadores del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Administrar el patrimonio público de manera segura para obtener los beneficios del Plan Múltiple de Previsión Social para los Trabajadores del Ayuntamiento de Tijuana, establecidos por el fideicomitente y beneficiar a terceros. Protección de bienes frente a deudas o conflictos legales y administración de activos para terceros. Este del Plan Múltiple de Previsión Social, va dirigido a personal sindicalizado, jubilados y pensionados, policías y todo empleado adscrito al Ayuntamiento de Tijuana y que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan.

Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Secretaría de Desarrollo Económico

Fideicomiso de Inversión y administración número 1300339023, denominado Fondos Tijuana

El Fideicomiso Fondos Tijuana, con el objetivo de impulsar el emprendimiento de las micro y pequeñas empresas para fortalecer el mercado interno y la economía social en el municipio. Para ello instrumentó créditos accesibles en apoyo al crecimiento de las micro y pequeñas empresas, así como para impulsar la realización de proyectos, para el crecimiento y desarrollo económico en la ciudad.

El Fideicomiso Fondos Tijuana tiene como objeto otorgar apoyos directos a través de crédito y subsidios económicos para las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en sus Lineamientos y Reglas de Operación, que promuevan y fomenten el desarrollo económico en el Municipio de Tijuana, Baja California, a través de:

- Apoyar el crecimiento de las micros y pequeñas empresas del Municipio;
- Promover y fomentar el emprendimiento de nuevas empresas y negocios, que fortalezcan el mercado interno del Municipio;
- Fomentar la innovación de la ciencia y la tecnología en empresas y proyectos que agreguen valor a la economía local;
- Apoyar los proyectos e iniciativas de organismos y cámaras empresariales que abonen en los esfuerzos por promover el desarrollo económico; y
- En general, impulsar la realización de proyectos, esfuerzos e iniciativas particulares, grupales o institucionales que impulsen el desarrollo económico de Tijuana, Baja California.

Respecto a los recursos ejercidos durante el cuarto trimestre del 2025, conto con ingresos por concepto de recuperación de créditos, intereses bancarios por inversión, ingresos conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos correspondientes al mes de agosto, septiembre y octubre, así como por devoluciones automáticas de créditos.

Respecto a los egresos estos corresponden a pago de créditos y subsidios aprobados de septiembre a diciembre de 2025, los cuales fueron pagados durante el cuarto trimestre 2025, así como por las comisiones generadas derivado de las transferencias realizadas a los beneficiarios.

A continuación, se detallan los ingresos y egresos correspondientes al tercer trimestre de 2025, del fideicomiso Fondos Tijuana:

FIDEICOMISO FONDOS TIJUANA
REPORTE FINANCIERO
EJERCICIO FISCAL 2025

INGRESOS 2025					ACUMULADO
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	ANUAL
SALDO INICIAL BANCOS	\$179,685,908.84	\$ 174,738,335.73	\$ 160,597,757.30	\$ 199,949,010.58	\$714,971,012.45
INGRESOS NORMALES FAST LANE	\$0.00	19,612,485.22	\$63,159,751.40	71,753,007.95	\$154,525,254.57
INGRESOS FAST LANE OTROS EJERCICIOS FISCALES			\$28,476,319.04		\$28,476,319.04
RECUPERACION DE CREDITOS	\$3,035,070.43	2,519,291.20	\$2,534,791.79	2,968,520.88	\$11,057,674.30
INTERESES POR INVERSION BANCARIA Y CREDITOS	\$3,178,454.71	2,840,022.74	\$2,799,901.70	2,586,262.77	\$11,404,641.92
DEVOLUCION DE SUBSIDIOS/DEV. AUTOMATICA BANCOS	\$720,000.07	\$140,000.00	\$600,000.78	\$5,060,450.28	\$6,520,451.13
AJUSTES	\$0.00				\$0.00
TOTAL INGRESOS	\$6,933,525.21	\$ 25,111,809.16	\$97,570,764.71	\$ 82,368,261.88	\$211,984,340.96

EGRESOS 2025					ACUMULADO
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	ANUAL
IMPULSO AL AUTOMPLEO	\$11,753,000.00	\$ 18,335,000.00	\$ 24,090,000.00	\$ 42,305,000.00	\$96,483,000.00
FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	\$0.00	261,126.49	150,000.00	2,098,715.00	\$2,359,841.49
EXPANDE TU FUTURO	\$0.00	-	150,000.00	497,250.00	\$642,250.00
SUBTOTAL FONDOS CREDITO	\$11,753,000.00	\$ 18,596,126.49	\$ 24,240,000.00	\$ 44,895,965.00	\$99,485,091.49
DEMANDANDO LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE TIJUANA	\$0.00	20,539,884.32	33,847,284.39	105,036,369.28	\$159,423,597.99
COMISIONES Y HONORARIOS	\$128,098.31	116,376.78	132,227.04	183,805.26	\$560,507.39
AJUSTES					\$0.00
TOTAL EGRESOS	\$11,881,098.31	\$ 39,252,387.59	\$ 82,219,511.43	\$ 150,116,139.54	\$259,469,136.87

TOTAL INGRESO	\$6,933,525.20	\$ 25,111,809.16	\$ 97,570,764.71	\$ 82,368,261.88	\$211,984,340.96
TOTAL EGRESO	\$11,881,098.31	\$ 39,252,387.59	\$ 82,219,511.43	\$ 150,116,139.54	\$259,469,136.87
CIERRE EN BANCOS	\$174,738,335.73	\$ 160,597,757.30	\$ 199,949,010.58	\$ 132,201,112.92	\$667,486,216.54